

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 228 Jueves 1 de diciembre de 2011 Pág. 39924

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

37485 RAYOLID. SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 94/10, y número de ejecución 209/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gregoiro Fabricio Céspedes, contra Rayolid, Sociedad Anónima, se ha dictado resolución de fecha 22 de noviembre de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada, Rayolid, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total, por importe de 4.073,36 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Madrid, 22 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A110086368-1